RESOLUCIÓN No. 0384

16 MAR 2018

Por la cual se ordena el pago de viáticos

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX
En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 0118 del 26 de enero de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión: "Cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que a través de Resolución 004392 del 16 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional autoriza Conferir comisión de servicios en el exterior a la servidora SARA MARCELA VERA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía No.53.165.075, Jefe de Oficina grado 02, de la Oficina de Relaciones Internacionales, desde el día 19 hasta el 21 de marzo de 2018, con el fin de participar en la XXIV reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

Que a través de la Resolución 004392 del 16 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional autoriza el pago de US$ 675 por concepto de viáticos, correspondiente a dos días y medio, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 333 del 19 de febrero de 2018.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) Sara Marcela Vera Aguirre, mediante Resolución No 0185 del 06 de febrero de 2018, se encuentra legalizada según radicado 2018002326-I del 21 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Reconocer los siguientes viáticos y gastos de viaje, al funcionario(a) Sara Marcela Vera Aguirre, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en la Resolución 004392 del 16 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional*

Sara Marcela Vera Aguirre
Comisión a la Ciudad de Lima, Perú
del 19 de marzo al 21 de marzo de 2018
Ruta Aérea: Bogotá, Colombia – Lima, Perú – Bogotá, Colombia

Sueldo Básico :	*$ 9.039.114*
Tarifa Viáticos:	*US$ 270*
Viáticos:	*US$ 675*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro IG311002004011001 viáticos y gastos de viaje al exterior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2018-325 del 09 de marzo de 2018.*

ARTICULO 3°. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 24290 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG311002004011003 Pasajes.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0384

16 MAR 2018

Por la cual se ordena el pago de viáticos

ARTICULO 4º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2018

LA SECRETARIA GENERAL

M. Moreno B.

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2018-325 **RP** 66877/39461

Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje al Ext.

Código: I631100200401100L

Fecha: 23/III/18 **Registrado por**

18MAR23 9:14 315255

ICETEX PRESUPUESTO

Proyecto: Tatiana Barinas Masa – Técnico Administrativo Grupo Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano